



**Programa de Intercambio de Estudiantes**  
**La Fuerza de 100,000 en las Américas (100k in the Americas)**  
**UNC- SUNY Geneseo**  
**Segundo Semestre 2017**

---

**1. Introducción**

La iniciativa de los 100.000 en las Américas (100.000 Strong in the Americas) tiene el objetivo de incrementar y fortalecer la cooperación académica entre Estados Unidos y Argentina, a través del intercambio de estudiantes internacionales.

En el marco de este programa, la Embajada de Estados Unidos seleccionó un proyecto de movilidad académica de grado presentado por la Universidad Nacional de Córdoba y la State University of New York at Geneseo (Estados Unidos), que propone fortalecer y equilibrar la movilidad existente entre ambas instituciones mediante el incremento en el número de estudiantes que participan del intercambio y la ampliación de las áreas académicas disponibles para el intercambio.

**2. Términos generales de la convocatoria**

2.1 Se convocan **2 plazas** destinadas a estudiantes universitarios matriculados en la **Universidad Nacional de Córdoba** (en adelante, universidad de origen), que se hallen cursando estudios de grado, para cursar un semestre académico en la **State University of New York at Geneseo** (SUNY Geneseo - [www.geneseo.edu](http://www.geneseo.edu)).

2.2 La duración de las becas será de **5 meses improrrogables**, coincidentes con el período académico del primer semestre (Fall Semester) del curso académico 2017/2018 de SUNY Geneseo (agosto a diciembre de 2017).

2.3 Las becas se concederán exclusivamente para realizar un período de **estudios parciales a tiempo completo** en la SUNY Geneseo en estudios de grado. La universidad de destino no otorgará título oficial alguno a los estudiantes participantes.

2.4 La universidad de destino tiene facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Universidad Nacional de Córdoba y sobre el plan de estudios propuesto.

2.5 Los estudiantes seleccionados deberán permanecer inscriptos en su carrera de origen en la UNC, indicada en su Formulario de Solicitud, durante el período de permanencia en la universidad de destino.

2.6 La Unidad Académica de origen del estudiante otorgará reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino, sujeto a las regulaciones que correspondan en cada caso.



## Bases del Programa

---

### 1. Convocatoria - Universidad de Destino

Para esta convocatoria se convocan dos plazas para la State University of New York at Geneseo (SUNY Geneseo - [www.geneseo.edu](http://www.geneseo.edu)).

### 2. Financiamiento de las movilidades

De acuerdo a los resultados de la evaluación descrita en el punto 8 de la presente convocatoria, la ayuda económica consistirá en:

1. 2 exenciones de matrícula académica en universidad de destino (12 créditos)
2. 2 becas para gastos de alojamiento cubierto por SUNY Geneseo. Para acceder a dicha beca, el estudiante admitido deberá optar por una de estas dos opciones:
  - trabajar en el campus (generalmente en el comedor) o
  - trabajar en el departamento de Español como tutor *ad donorem* (al menos dos horas semanales)
3. 2 ayudas económicas estimadas en \$51.000 pesos argentinos.
4. Otras contribuciones aportadas por SUNY Geneseo para cada estudiante seleccionado (Transporte del aeropuerto de Rochester, NY, a Geneseo, cena de bienvenida, orientación para estudiantes internacionales, curso de inglés para estudiantes de ESL).

Los estudiantes deben cubrir todos aquellos gastos contemplados aquí:

<https://www.geneseo.edu/incoming-exchange-students/tuitionandfees>

### 3. Obligaciones de los estudiantes participantes

- a) Contratar un **seguro de accidente, salud y repatriación** que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- b) Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.
- c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
  - a. Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **no** la culminación del mismo.

- b. Tener, al momento de regresar a la UNC, al menos dos materias a cursar, o desarrollo de trabajo final y/o tesis, o prácticas obligatorias.
- d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.
- f) Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- g) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- h) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- i) Tener presentes los objetivos del *Programa 100k Strong in the Americas* en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- j) Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- k) No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- l) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- m) A su regreso a la UNC, los seleccionados deberán formar parte, por al menos un semestre, del programa Alumnos Guía.

#### 4. Requisitos

- Ser menor de 30 años (excluyente).
- Estar cursando un tramo intermedio (tener segundo año aprobado y no estar cursando el último año de la carrera al momento de la postulación) de carreras de grado cuya currícula sea compatible con la oferta académica de SUNY Geneseo (excluyente).
- Tener pasaporte vigente (o el trámite iniciado) al momento de la postulación.
- Competencia de manejo de idioma inglés, comprobable mediante certificación de algunos de los siguientes exámenes (excluyente):
  - TOEFL (mínimo 550 puntos)
  - IBT (mínimo 79-80 puntos)
  - IELTS (mínimo 6.5 puntos)
  - También se acepta el Cambridge Advanced English Exam (CAE- C1).



- Cumplir con los requisitos específicos exigidos por la universidad de destino. Los candidatos que resulten seleccionados deberán entregar en el plazo indicado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales la documentación exigida por la institución de destino.

Teniendo en cuenta que el proyecto está orientado a proveer oportunidades a estudiantes que de otra forma no podrían afrontar los costos de esta formación, se priorizará aquellos postulantes que acrediten recibir becas o apoyo económico de organismos nacionales, provinciales, municipales y/o de la UNC para la realización de sus estudios en la UNC. De la misma manera, se considerarán situaciones particulares de necesidad financiera, debidamente documentadas.

Se tendrá en cuenta especialmente a aquellos que no hayan accedido en oportunidades anteriores a programas de intercambio similares.

## 5. Reconocimiento académico

Las universidades extranjeras no otorgarán título oficial alguno a los estudiantes argentinos. Estos gestionarán el reconocimiento de estudios en la UNC, de acuerdo a las regulaciones de cada Facultad.

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados, los estudiantes deberán cumplir con las normas que se le indiquen sobre la elaboración del programa de estudios antes de su incorporación a la universidad de destino.

## 6. Solicitudes

La documentación que se lista a continuación deberá ser entregada en el orden establecido, al Coordinador Académico en la Facultad correspondiente:

1. Formulario de solicitud de admisión y plan de estudios (donde se presentan las asignaturas que el estudiante cursará en SUNY Geneseo y las que se reconocerán en la universidad de origen). El mismo debe estar debidamente firmado por el interesado y por el coordinador académico de la Facultad correspondiente (Anexo 1 – Listado de Coordinadores Académicos).  
(<http://www.unc.edu.ar/internacionales/convocatorias/para-grado-posgrado/de-grado/100-000-strong-in-the-americas-unc-suny-geneseo-college/programa-100-000-strong-in-the-americas-unc-suny-geneseo-college>).
2. Certificado Analítico actualizado (con traducción simple).
3. Certificado de Alumno Regular actualizado.
4. Currículum vitae debidamente documentado (cada ítem del CV debe estar acreditado con la documentación respaldatoria). (Anexo 2 - Modelo CV).
5. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
6. Carta de motivación (con traducción simple).
7. Dos fotos 4 x4.
8. Certificación de idioma inglés conforme lo establecido en el punto 4.5
9. En caso de tenerla, constancia de recibir becas o apoyo económico de organismos nacionales, provinciales, municipales y/o de la UNC para la realización de sus estudios en la UNC, o prueba de necesidad financiera.
10. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
11. Carta de recomendación (con traducción simple).

**IMPORTANTE:** *El formulario de solicitud y plan de estudios debe estar firmado por el interesado y por el Coordinador Académico ya que no se considerarán solicitudes **sin** la firma correspondiente.*

## 7. Plan de Estudios

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en una universidad extranjera. Para ello, deberá referirse al Coordinador Académico de su Facultad respectiva (ver listado al pie de la Convocatoria) y solicitar su orientación en la elaboración del plan de estudios. Dicho plan de asignaturas deberá contar con la firma del Coordinador Académico para que la postulación sea considerada.

### ¿Cómo realizar la presentación?

- 1) Descargar las bases (reglamento), plan de estudios, etc. Leerlos detenidamente.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3) Contactar al representante de relaciones internacionales o coordinador académico de su Facultad/ Escuela. Para ello ver los datos de cada uno de los representantes en el Anexo 1.
- 4) Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar durante el 2º semestre 2017. El semestre académico en las Universidades en el Hemisferio Norte es inverso al nuestro: febrero-julio es el segundo semestre y julio-diciembre es el primer semestre de año lectivo.
- 5) Chequear la selección de materias con el representante de relaciones internacionales en su Facultad/Escuela. El representante de relaciones internacionales de cada Unidad Académica es quien orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares. Los estudiantes deben confeccionar su Plan de Estudios seleccionando materias de la Universidad Destino. Los planes de estudios se pueden consultar en la página web de cada universidad y se deben elaborar con el asesoramiento del Coordinador Académico, quien deberá firmarlo como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico. Una vez que el plan de estudios haya sido firmado, el alumno estará en condiciones de subir su postulación dentro del formulario de solicitud en nuestra web.

## 8. Selección

La selección se realizará a través de la Comisión compuesta por autoridades de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, y representantes del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales. La comisión valorará los méritos de los candidatos y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Promedio del estudiante en relación con el promedio histórico de la carrera en que está matriculado
- Rendimiento (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado)
- Desarrollo de actividades académicas - ej. ayudantías de cátedra
- Participación en actividades de investigación, desarrollo o producción artística.
- Participación en actividades de extensión.
- Participación institucional.



- Calidad de la propuesta.
- Otros antecedentes.
- Criterios adicionales que garanticen el equilibrio de áreas temáticas y la inclusividad de la convocatoria, si así lo establece la Comisión.

En la selección, la Comisión dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan participado en ediciones anteriores del programa o programas promovidos por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) o hayan sido elegidos en convocatorias previas de la PRI dentro del mismo año calendario. La selección final de los participantes está condicionada a la aceptación oficial por parte de la universidad de destino.

**La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

#### **9. Renuncia**

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

#### **10. Resolución**

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en la sede de la mencionada Prosecretaría.

Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.

La inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la admisión al intercambio.

#### **11. Fecha límite de postulaciones**

**Viernes 17 de marzo de 2017** en la oficina encargada en la Facultad o Escuela respectiva con el Coordinador Académico (Ver Anexo 1).

No serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas fuera de plazo ni aquellas que se encuentren incompletas.

Los estudiantes seleccionados serán convocados a una reunión informativa. Deberán asistir a la mencionada reunión, pues en ese momento se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino. La fecha y hora de la reunión será informada oportunamente a los estudiantes seleccionados.



## 12. Informes

Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba  
Haya de la Torre s/n planta baja - Patio de las Palmeras - Pabellón Argentina-Ciudad  
Universitaria

Tel: 5353 571 int 12909

E-mail: [pia.vivas@unc.edu.ar](mailto:pia.vivas@unc.edu.ar)

Horario de atención: Lunes, martes, jueves y viernes de 9:30 a 12:30hs

## ANEXO 1

### COORDINADORES ACADÉMICOS

<i>FACULTAD</i>	<i>COORDINADOR ACADÉMICO</i>
Facultad de Derecho	Jorge BARBARÁ Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales Tel. 433-1099 Contacto: Laura CALDERÓN, Liliana M. ROVELLI <a href="mailto:extyri@derecho.unc.edu.ar">extyri@derecho.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias de Comunicación	Cecilia ULLA Secretaría de Extensión Tel. 433-4160/1int.106 Contacto: Luciana MORIONDO <a href="mailto:rrii@fcc.unc.edu.ar">rrii@fcc.unc.edu.ar</a> <a href="mailto:lmoriondo@unc.edu.ar">lmoriondo@unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Sociales	Luis SALVATICO Valeria BRUSCO Secretaría de Investigación y Posgrado Tel: 4334114/15 <a href="mailto:investigacionyposgrado@ets.unc.edu.ar">investigacionyposgrado@ets.unc.edu.ar</a> <a href="mailto:internacionales@ets.unc.edu.ar">internacionales@ets.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Agropecuarias	María Cristina DEZA Laura SALVADOR Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 433-4116/8 <a href="mailto:secytfca@agro.uncor.edu">secytfca@agro.uncor.edu</a> <a href="mailto:cdeza@agro.unc.edu.ar">cdeza@agro.unc.edu.ar</a>
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Hugo PESCHIUTTA Secretario de Extensión Tel. 433-2093/5 Int. 107 <a href="mailto:internacionales.faudi@gmail.com">internacionales.faudi@gmail.com</a> <a href="mailto:internacionales@faudi.unc.edu.ar">internacionales@faudi.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Santiago REYNA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. <a href="tel:5353800">5353800</a> int 25 <a href="mailto:internacionales@fcefyn.unc.ar">internacionales@fcefyn.unc.ar</a> Biología: Raquel GLEISER <a href="mailto:rgleiser@crean.agro.uncor.edu">rgleiser@crean.agro.uncor.edu</a>
Facultad de Lenguas	Patricia MEEHAN Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 433-1073/75 Int. 30 <a href="mailto:convenios.internacionales@fl.unc.edu.ar">convenios.internacionales@fl.unc.edu.ar</a>
Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Carlos DE LA VEGA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4334051/52/55 <a href="mailto:cdeavega@famaf.unc.edu.ar">cdeavega@famaf.unc.edu.ar</a>





Facultad de Filosofía y Humanidades	Guillermo VAZQUEZ Prosecretaría de Posgrado Tel. 433-4260 <a href="mailto:interfilo@ffyh.unc.edu.ar">interfilo@ffyh.unc.edu.ar</a>
Facultad de Artes	Carlos TRIONI <a href="mailto:internacionales@artes.unc.edu.ar">internacionales@artes.unc.edu.ar</a> 5353630 int 1
Facultad de Psicología	Cristina PETIT Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 433-4104 <a href="mailto:pri-psicologia@psyche.unc.edu.ar">pri-psicologia@psyche.unc.edu.ar</a> Contacto: Laura DEL BOCA <a href="mailto:secyt@psyche.unc.edu.ar">secyt@psyche.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Químicas	Mariano TERUEL Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 434 4973/4 int: 158 / 163 <a href="mailto:mteruel@fcq.unc.edu.ar">mteruel@fcq.unc.edu.ar</a>
Facultad de Ciencias Económicas	Andrés MATTA Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 443-7300 Int. 280 <a href="mailto:amatta@arnet.com.ar">amatta@arnet.com.ar</a> <a href="mailto:internacionales@eco.uncor.edu">internacionales@eco.uncor.edu</a>
Facultad de Ciencias Médicas	Fabián CABALLERO Secretaría de Extensión Tel. 433-4035 <a href="mailto:extension@fcm.unc.edu.ar">extension@fcm.unc.edu.ar</a>  <a href="mailto:relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar">relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar</a> , Escuela de Enfermería: Gisela VILLEGAS <a href="mailto:serein_ee.fcm.unc@hotmail.com.ar">serein_ee.fcm.unc@hotmail.com.ar</a>
Facultad de Odontología	Pablo FONTANETTI Secretario de Relaciones Internacionales Secretaría de Extensión Tel. 433-4274 Int. 193 <a href="mailto:secretariarii@odo.unc.edu.ar">secretariarii@odo.unc.edu.ar</a>



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Prosecretaría  
de Relaciones  
Internacionales

## **ANEXO 2**

### **Modelo de CURRICULUM VITAE**

#### **1. DATOS PERSONALES:**

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

#### **2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Carrera / Facultad / Promedio:

#### **3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:**

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

#### **4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:**

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).

#### **5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:**

- Ayudantías alumno en extensión.
- Membresía en equipos o programas de extensión.
- Becas en extensión.
- Participación en voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.
- Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).

#### **6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:**

- Participación en los órganos de co gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.



- Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).
- Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
- Participación en la “Muestra de carreras” de la UNC.

#### **7. OTROS ANTECEDENTES:**

- Idiomas extranjeros.
- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.